

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 183

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-8366 *Resolución de 29 de agosto de 2018, por la que se declara desierto un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Mediante Orden SAN/21/2018, de 23 de abril, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 2ª de la Orden SAN/21/2018, de 23 de abril, no habiéndose recibido solicitudes en plazo, publicándose la relación definitiva de participante excluido en el mencionado proceso de provisión, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana, con código de plantilla 2103P74000001DP.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 29 de agosto de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2018/8366

CVE-2018-8366